

Acta de Fallo de Evaluación de Propuestas Técnicas y
Apertura de Propuestas Económicas

Acta de Fallo de Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente al Concurso Público Internacional número 00009076-002-15 para el otorgamiento de una concesión de jurisdicción federal por 30 años, para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas, que inicia en el entronque el Trapichillo ubicado en el km 6+600 de la carretera federal MEX-015D Tepic-Villa Unión, y termina en la Carretera Federal MEX-015 Santa Cruz-San Blas, en el km 8+060 con una longitud aproximada de 31 km, en el Estado de Nayarit.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **8 de abril de 2016**, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5 y 7 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y de conformidad con la **Convocatoria No. 02** publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 2015, y acorde a lo establecido en el numeral 3.4 de las Bases Generales de Concurso se reunieron en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Insurgentes Sur No.1089, piso 5, Ala Poniente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez, los servidores públicos designados para intervenir en el presente Acto, así como los Concursantes que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3.2.1. de las Bases Generales de Concurso presentaron Propuestas, quienes se registraron en el mismo orden que quedó asentado en el Acta de fecha 18 de marzo del año en curso, y cuyo nombre, representación y firma se asienta al final de esta Acta.

Presiden este acto, en representación de la SCT, el **Licenciado Eduardo Rodríguez Ampudia**, en su calidad de Director General Adjunto de Formulación de Proyectos, y la **Licenciada Diana Elizabeth Woolrich Piña**, Directora de Concesiones Carreteras; actúan en el mismo acto las personas autorizadas por los Concursantes, con la intervención del **Licenciado Pedro José Canseco Malloy**, Titular de la Correduría Pública No. 25 de la Ciudad de México.

Se les recordó a los Concursantes que las Bases señalan lo siguiente:

- Conforme lo dispone el numeral 3.7.4. de las Bases Generales de Concurso, únicamente podrán participar en el acto de Fallo del Concurso los representantes legales del Concursante que haya presentado Propuesta, debiendo cada uno de ellos exhibir el original de su identificación oficial con fotografía, previo al inicio del Acto de Fallo de Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas del Concurso. Salvo autorización expresa de la SCT, en dicho acto solamente podrán estar presentes 3 (tres) representantes legales por cada Concursante, y tratándose de Consorcios deberá asistir el representante común de las personas que lo integren; en caso de que ello no fuera posible, podrá asistir un representante legal por cada miembro del Consorcio, en la inteligencia de que no se permitirá la asistencia a más de 6 (seis) representantes por cada Consorcio, sin importar su número de miembros.

Conforme a lo indicado en el numeral 3.4.4 de las Bases Generales de Concurso, la SCT informó a los presentes que tras la revisión de la Propuesta Técnica presentada por **Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.**, se concluyó que la misma es **SOLVENTE**.

Acta de Fallo de Evaluación de Propuestas Técnicas y
Apertura de Propuestas Económicas

Una vez hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los paquetes de la Propuesta Económica; se dio fe de la documentación que la integra y del número de folios declarados por el Concursante en la misma, conforme a las características establecidas en las Bases Generales de Concurso.

Finalmente, una vez abierta la Propuesta Económica, se dio a conocer a los presentes los montos del Pago Inicial, del costo de las Obras, costo de la Rehabilitación Inicial, Capital de Riesgo, Financiamientos y Monto Total de la Inversión; así como de la Tarifa para Vehículo Estándar propuesto por el Concursante, siendo estos los siguientes:

1. Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.	IMPORTE EN PESOS A PRECIOS CONSTANTES
Pago Inicial:	\$10,059,000.00
Costo de las Obras (Sin IVA):	\$90,615,558.80
Costo de la Rehabilitación Inicial (Sin IVA):	\$97,252,040.00
Capital de Riesgo (Sin IVA):	\$160,649,999.12
Financiamiento:	\$100,000,000.00
Monto Total de la Inversión (Sin IVA):	\$234,735,330.00
Tarifa para Vehículo Estándar (Sin IVA):	\$2.16 x km

Finalmente se le recordó a los presentes que, de conformidad con las Bases Generales del Concurso se procederá a la revisión de la Propuesta Económica en términos de lo establecido en el numeral 3.5. de las mismas.

Una vez leída y aceptada la presente acta, se da por terminada siendo las **11:45 horas** del día **08 de abril de 2016**, misma que fue firmada por todos los asistentes para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, quedando una copia en poder de cada uno de los firmantes y el original en poder de la Dirección General de Desarrollo Carretero.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Lic. Eduardo Rodríguez Ampudia
Director General Adjunto de Formulación de Proyectos




Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15
Autopista Tepic-San Blas

Acta de Fallo de Evaluación de Propuestas Técnicas y
Apertura de Propuestas Económicas

Lic. Diana Elizabeth Woolrich Piña
Directora de Concesiones Carreteras

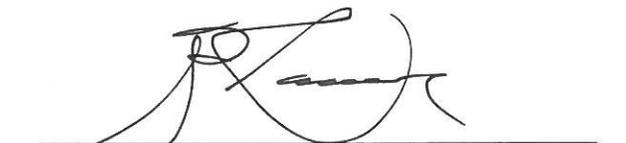


POR LOS CONCURSANTES

1. Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.



Sr. José Manuel Serrano Cruz



Lic. Pedro José Canseco Malloy
Titular de la Correduría Pública No. 25 del Distrito Federal



LAS PRESENTES FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NÚMERO 00009076-002-15, CONTENIDA EN TRES FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, CUYA NUMERACIÓN CONSECUTIVA APARECE EN EL CALCE DE LAS MISMAS.